

ANEXO 4-A

FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE GESTIÓN
(DIRECTIVOS- MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA)

A) INDICACIONES PARA EL EVALUADOR:

El evaluador, según las definiciones establecidas, deberá calificar el desempeño del evaluado, por cada uno de los objetivos, teniendo en cuenta un indicador específico, una meta mínima que cumplir y la evidencia. La evidencia, permitirá verificar el logro del evaluado por cada objetivo, respectivamente.

- ✓ Puntaje Logrado : Equivale a 3 puntos
- ✓ Puntaje No logrado : Equivale a 0 puntos

B) DEFINICIONES:

- Objetivo : Es una finalidad que se pretende lograr.
- Indicador : Es el dato o variable medible y observable que permite valorar de manera cuantitativa y cualitativa el grado de cumplimiento de los objetivos.
- Meta : Es el valor numérico o porcentual que se espera alcanzar.
- Evidencia : Es una prueba objetiva del cumplimiento de la meta.
- Logro : Ha cumplido la meta establecida o la ha excedido.
- No logrado : Su cumplimiento fue por debajo de la meta establecida.


C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Metas: Con respecto a las metas porcentuales, estas están establecidas para considerar el avance realizado respecto a lo programado anualmente.

I. COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2:
RETENCIÓN ANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO: Mantener el número de estudiantes matriculados al inicio del año escolar.	INDICADOR A EVALUAR	METAS	EVIDENCIA	LOGRADO	Puntaje	NO LOGRADO	Puntaje
Garantizar en el Plan Anual de Trabajo se incluyan acciones preventivas y correctivas para evitar	Número de acciones preventivas y	2	Plan Anual de Trabajo con acciones	Incluye 2 o más acciones preventivas y		Incluye menos de 2 acciones preventivas y	



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
	NT-019-01-MINEDU	DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

255 - 2019 - MINEDU

la inasistencia y deserción de estudiantes	correctivas para evitar la inasistencia y deserción de estudiantes.		preventivas y correctivas para evitar la inasistencia y deserción de estudiantes.	correctivas para evitar la inasistencia y deserción de estudiantes.		correctivas para evitar la inasistencia y deserción de estudiantes.
--	---	--	---	---	--	---


**II. COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3:
CUMPLIMIENTO DE LA CALENDARIZACIÓN PLANIFICADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

OBJETIVO: Realizar todas las actividades planificadas (sesiones de aprendizaje, jornadas de reflexión entre otros) para el año escolar.	INDICADOR A EVALUAR	METAS	EVIDENCIA	LOGRADO	Puntaje	NO LOGRADO	Puntaje
Asegurar el cumplimiento de las horas pedagógicas mínimas dispuestas por el MINEDU	Porcentaje de horas pedagógicas ejecutadas según la programación anual.	60%	Registro de progreso de horas lectivas de la calendarización o el documento que haga sus veces.	Realiza el 60% a más, de las horas pedagógicas anuales.		Realiza menos del 60% de las horas pedagógicas anuales.	

**III. COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4:
ACOMPañAMIENTO Y MONITOREO A LA PRACTICA PEDAGÓGICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

OBJETIVO: Realizar acompañamiento y monitoreo a los docentes de acuerdo a la planificación del año escolar	INDICADOR A EVALUAR	METAS	EVIDENCIA	LOGRADO	Puntaje	NO LOGRADO	Puntaje



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
	NT-019-01-MINEDU	DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

255-2019-MINEDU

Cumplir con la ejecución de las reuniones de interaprendizaje para la planificación y evaluación, análisis de los logros de aprendizaje y toma de acciones para su mejora.	N° de jornadas reflexivas realizadas para establecer acciones para el progreso de los estudiantes.	1	Documento, Acta, o documento que haga sus veces, sobre la realización de la jornada reflexiva.	Ejecuta 1 a más, jornadas reflexivas.		No realizó jornadas reflexivas.	
--	--	---	--	---------------------------------------	--	---------------------------------	--

IV. COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (ESTE COMPROMISO NO SE CONSIDERA PARA DIRECTIVO ETP)

OBJETIVO: Asegurar relaciones de respeto, colaboración y buen trato, valorando todos los tipos de diversidad, donde los estudiantes aprenden de manera autónoma y participan libres de todo tipo de violencia y discriminación	INDICADOR A EVALUAR	METAS	EVIDENCIA	LOGRADO	Puntaje	NO LOGRADO	Puntaje
Garantizar el uso del protocolo para la atención oportuna de los casos de violencia escolar.	Afiliación de la IE al Portal SiseVe.	1	IE afiliada en el Portal SiseVe.	El director afilió la IE al portal SiseVe		El director no afilió la IE al portal SiseVe	

D) PARA LA CALIFICACIÓN

PARA DIRECTIVOS BÁSICA REGULAR


- Si el profesor cuenta como mínimo con 9 puntos reúne las condiciones para ser evaluado FAVORABLEMENTE en el cargo.
- Puntaje mínimo de aprobación : 9 puntos.

PARA DIRECTIVOS EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

- Si el profesor cuenta como mínimo con 6 puntos reúne las condiciones para ser evaluado FAVORABLEMENTE en el cargo.
- Puntaje mínimo de aprobación : 6 puntos.



255-2019-MINEDU

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
	NT-019-01-MINEDU	DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

RESUMEN

	LOGRADO
PUNTAJE TOTAL	



Firmas de Comité de Evaluación